

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN CONSEJO SUPERIOR

**ACUERDO N° 06
25 de marzo de 2026**

"Por el cual se aprueba la actualización de la Política de Internacionalización de la Fundación Universitaria San Martín"

El Consejo Superior de la Fundación Universitaria San Martín en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las consagradas en los artículos 18 numerales 5 y 7, y 56 de los Estatutos y

CONSIDERANDO

Que la Fundación Universitaria San Martín con domicilio en Bogotá D.C., es una Institución universitaria de carácter privado, con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No. 12387 del 18 de agosto de 1981, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

Que la Constitución Política en el artículo 69, garantiza la autonomía universitaria, y establece que las instituciones de educación superior podrán darse sus directrices y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la ley.

Que la Ley 30 de 1992 desarrolla los alcances de la autonomía universitaria y regula la educación superior en los aspectos generales de los programas académicos; así, en su artículo 29 dispone que en ejercicio de su autonomía, las Instituciones de Educación Superior podrán darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, y arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

Que mediante Acuerdo No. 10 del 31 de marzo de 2016, se aprobó la Política de Internacionalización, como parte de las acciones de mejoramiento implementadas por la Institución, luego de la adopción de las medidas preventivas y de vigilancia especial por el Ministerio de Educación Nacional, buscando integrar un conjunto de políticas que orientaran la gestión institucional.

Que la internacionalización se ha consolidado como un componente esencial de la calidad en la educación superior, al estar incorporada en las condiciones de calidad para el registro calificado y la acreditación de alta calidad, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1330 de 2019.

Que la Institución ha evidenciado la necesidad de actualizar la Política de Internacionalización, y ello quedó registrado dentro de las oportunidades de mejoramiento identificadas como resultado de la autoevaluación institucional del año 2023.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN CONSEJO SUPERIOR

**ACUERDO N° 06
25 de marzo de 2026**

"Por el cual se aprueba la actualización de la Política de Internacionalización de la Fundación Universitaria San Martín"

Que en la sesión del Consejo Superior celebrada el 25 de marzo de 2026, se presentó la propuesta de la actualización de la Política de Internacionalización de la Fundación Universitaria San Martín; una vez revisada y encontrándola ajustada, fue aprobada por el Consejo Superior, según consta en Acta No. 06 de la misma fecha.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

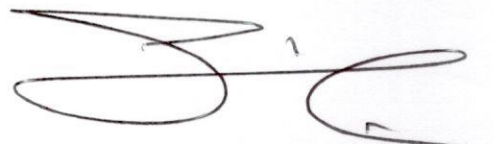
ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Política de Internacionalización de la Fundación Universitaria San Martín, actualizada según documento adjunto que forma parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, en especial el Acuerdo No. 10 del 31 de marzo de 2016

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).


MARÍA JULIANA ARAUJO OÑATE
Presidenta Consejo Superior


ALEJANDRO SUÁREZ PARADA
Secretario General

POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN

SANMARTÍN
Fundación Universitaria

Bogotá, D.C., octubre de 2025

Fundación Universitaria San Martín

Consejo Superior

Luis Javier Giraldo Múnera
Presidente

María Juliana Araujo Oñate
Miembro externo

Arley Gómez López
Miembro externo

Oscar Manco López
Miembro externo

Alejandro Olaya Dávila
Miembro externo

Javier Pérez Montenegro
Representante de los Decanos

Yuranis del Carmen de la Hoz
Pantoja
Representante de los profesores

Andrés Felipe Márquez Acosta
Representante de los estudiantes

Hans Diederichs Quirós
Representante de los egresados

Fernando José Restrepo Escobar
Rector

Autoridades personales de gobierno

Fernando José Restrepo Escobar
Rector y Representante Legal

Javier Daza Lesmes
Vicerrector Académico

Yezid Orlando Pérez Alemán
Vicerrector de Desarrollo Estratégico

María Fernanda Juliao Ferreira
Vicerrectora Financiera y
Administrativa

Alejandro Suárez Parada
Secretario General

Elaboración del documento

Yezid Orlando Pérez Alemán
Vicerrector de Desarrollo Estratégico

Isabel Cristina Bolaños Salazar
Coordinadora de Internacionalización

Soporte técnico

Lorena Elizabeth Guerrero Zambrano
Profesional de Internacionalización

Luisa Fernanda Echeverría King
Asesora

Introducción.....	2
La internacionalización de la educación superior.....	2
Contexto nacional de la internacionalización.....	7
Contexto institucional.....	12
Principios de la internacionalización.....	20
La internacionalización para la Institución	21
Objetivos de la Política.....	22
Organización de la Política.....	23
Eje de internacionalización curricular	23
Eje de Internacionalización de la investigación, la innovación, la creación artística y cultural y la extensión	25
Eje de cultura y gestión institucional.....	26
Gobernanza de la internacionalización.....	27
Referencias bibliográficas	29
Documentos externos	29
Documentos institucionales	31

Introducción

En un mundo cada vez más globalizado e interconectado, la capacidad de interactuar y colaborar eficazmente en contextos globales e interculturales se convierte en una competencia esencial. Es por ello que la internacionalización es reconocida como una característica fundamental en las instituciones de educación superior, pues permea las actividades de docencia, investigación y extensión, así como las actividades administrativas. La internacionalización contribuye al desarrollo de las comunidades académicas y al posicionamiento de las instituciones y en esta medida a una mayor visibilidad, reconocimiento y reputación internacional.

Las dinámicas recientes de la internacionalización en la educación superior han puesto sobre la mesa la necesidad de la actualización de la anterior Política de Internacionalización, adoptada mediante el Acuerdo 10 de 2016 a fin de adecuarla a las nuevas exigencias y miradas acerca de la internacionalización de las instituciones de educación superior.

Con el presente documento se actualiza la Política de Internacionalización como resultado de un trabajo colaborativo en el que participaron los Coordinadores de Extensión, Proyección Social e Internacionalización, los gestores de internacionalización de los programas académicos y la Coordinación de Internacionalización. Asimismo, se contó con las contribuciones de una asesora externa que entregó sus planteamientos de actualización de la política. Además, se tuvo oportunidad de poner en consideración algunos de los elementos de la política a consideración de pares académicos externos a fin de poner a tono los planteamientos con las exigencias en materia de internacionalización en la educación superior.

La internacionalización de la educación superior

Son muchas las definiciones de la internacionalización en la educación superior. De Wit, Hunter, Howard y Egron-Polak (2015) definen la internacionalización como el proceso de integrar la dimensión internacional, intercultural o global en los propósitos, funciones y la prestación del servicio educativo, conducente a lograr una mayor calidad de la formación y la investigación de estudiantes y profesores y contribuir significativamente a la sociedad.

Se trata de un fenómeno complejo que es a la vez causa y efecto de la globalización y adquiere diferentes significados en diferentes contextos (Robson, Almeida y

Schartner, 2018) y diferentes impactos (Finardi, 2019). Adicionalmente, los planteamientos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, y de una Educación para Todos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la ciencia y la Cultura – Unesco, han contribuido a un mayor reconocimiento de la importancia de la internacionalización de la educación superior.

De Wit (2011) define la internacionalización de la educación superior como la diversidad de políticas y programas que los gobiernos y las instituciones de educación superior ponen en marcha para responder a la globalización creciente. Asimismo, Knight (2021) identifica dos enfoques de internacionalización: la internacionalización en casa y la internacionalización transfronteriza. El primer enfoque comprende las estrategias de vinculación a programas y proyectos internacionales, mientras el segundo corresponde a la expansión de las actividades académicas más allá de las fronteras como expresión de la prestación de servicios de educación superior tanto entrantes como salientes (de Wit, Jaramillo, Gacel-Ávila, Knight, 2005).

Otro enfoque en materia de la internacionalización de la educación superior es el de internacionalización del currículo entendido como un modelo que integra las dimensiones internacionales e interculturales al proceso formativo, con el fin de dar a los estudiantes competencias y capacidades que les permitan actuar en un mundo globalizado. En tal sentido busca fortalecer el contenido internacional e intercultural en el plan de estudios, las asignaturas, en las clases y, en general, en la experiencia durante el ciclo de vida académico del estudiante.

Para Beneitone (2022) la internacionalización del currículo debe reflejarse en las políticas institucionales, los planes, las estrategias de fomento, el financiamiento y en la estructura formal de los programas académicos para alcanzar un verdadero impacto curricular de la internacionalización. En esta medida plantea la necesidad de configurar planes de estudio comparables y compatibles internacionalmente, así como el uso de sistemas de reconocimiento recíprocos de las experiencias internacionales de los estudiantes; así mismo, resalta la relevancia de programas de colaboración internacional como dobles titulaciones y la incorporación en el proceso enseñanza-aprendizaje de otros idiomas diferentes a la lengua materna.

Para Leask (2009) la internacionalización del currículo debe fomentar las dimensiones internacionales e interculturales no sólo en el plan de estudios, sino también en los resultados de aprendizaje, en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en los métodos de evaluación, entre otros. Esto implica no solo incorporar contenido relacionado con la diversidad cultural, sino también crear oportunidades informales

fuera del aula donde los estudiantes puedan interactuar de manera significativa y construir relaciones interculturales.

Por otro lado, Peña-Seminario y Aponte-González (2018) consideran que la internacionalización del currículo puede ser abordada en un contexto de creciente interconexión global que no se limita a los contenidos, sino que tienen que ver con cómo las tecnologías de la información y la comunicación pueden ampliar las oportunidades de aprendizaje más allá de las fronteras tradicionales del aula. En este sentido formulan tres niveles de concreción curricular. El primero de ellos es la concreción curricular alineada que implica una relación estrecha entre los objetivos del currículo y las demandas del contexto globalizado; se busca integrar perspectivas internacionales, interculturales y globales en todos los aspectos del diseño, la puesta en marcha y la evaluación del currículo. La internacionalización se considera un objetivo central y se refleja en la selección de contenidos, en los métodos de enseñanza, en la evaluación y en los recursos educativos. El segundo nivel es el de concreción abierta en el que se promueve la flexibilidad y la adaptabilidad del currículo para responder a la diversidad de contextos y experiencias de los estudiantes en un mundo conectado. Se fomenta la responsabilidad de los estudiantes en la construcción de su propio conocimiento y la exploración de diferentes perspectivas culturales y globales. Se valora el aprendizaje autónomo, la colaboración entre pares y el uso de tecnologías de la información y la comunicación para ampliar las fronteras del aula. Por último, se encuentra el nivel de concreción emergente en el que se reconoce la naturaleza dinámica y cambiante del entorno globalizado y la necesidad de adaptarse constantemente a nuevos desafíos y oportunidades. Se caracteriza por la creatividad, la innovación y la experimentación en la planificación y en el desarrollo del currículo. Se requiere así una actitud proactiva de estudiantes y profesores en la búsqueda de soluciones a problemas globales y aprovechar las redes y comunidades de aprendizaje en línea para enriquecer su experiencia educativa.

Una faceta de la internacionalización a la que se le concedió especial importancia en el pasado como una manifestación de la internacionalización transfronteriza fue la de la movilidad académica internacional. Esta comprende el desplazamiento de estudiantes y profesores desde y hacia el exterior para la realización de actividades académicas o de investigación. Según Shen, Xu y Wang (2022) los beneficios de la movilidad son muchos, entre ellos la oportunidad de absorber conocimientos innovadores, transferir cultura y conocimientos y favorecer la circulación de cerebros y la empleabilidad. Igualmente, esta movilidad es la manera de mostrar el talento humano y las capacidades que se forman en un país o institución determinada, así como fomentar la adquisición de competencias blandas en los estudiantes (Echeverría-King et al., 2020).

Otero-Gómez et al. (2019) señalan la importancia del intercambio académico y su impacto en la formación académica y personal de los estudiantes, así como en su desarrollo profesional, pues enriquece su experiencia educativa, académica y cultural. Además, la movilidad así vista promueve el intercambio de conocimientos y la colaboración entre instituciones.

Una modalidad de movilidad que ha tomado fuerza en los últimos años es la movilidad virtual. Según la Unesco (2022) es una forma de movilidad que utiliza tecnologías de la información y la comunicación para facilitar los intercambios y la colaboración académicos, culturales y experimentales transfronterizos o interinstitucionales. Como ya se mencionó, esta movilidad internacional no solamente incumbe a los estudiantes, sino también a profesores y empleados administrativos de las instituciones de educación superior. En el caso de los profesores, se convierte en una estrategia para mejorar las capacidades profesoras e institucionales y fortalece el reconocimiento internacional de las instituciones y su articulación con otras en el ámbito internacional, lo cual impulsa el intercambio y el enriquecimiento académico y científico mutuos. La movilidad de otros miembros de la comunidad institucional contribuye así mismo a dotar su gestión de una perspectiva internacional e intercultural, determinante para acompañar y apoyar las actividades de docencia, investigación y extensión que involucren algún componente internacional. Para las instituciones la movilidad internacional representa la posibilidad de fomentar la vinculación a diferentes iniciativas nacionales, regionales y mundiales, el establecimiento de convenios bilaterales y multilaterales con otras instituciones de educación superior para la creación y la participación en redes académicas y científicas de carácter internacional.

Ahora bien, la internacionalización de la educación superior no se circunscribe únicamente al proceso formativo y el currículo. La internacionalización es también determinante para la investigación a través de iniciativas de colaboración científica internacional, con manifestaciones como proyectos de cooperación internacional en ciencia, tecnología e innovación, las redes de investigadores, las publicaciones y patentes en colaboración con socios internacionales y la movilidad internacional en forma de pasantías y estancias de investigación, entre otras (Woldegiyorgis et al., 2018). Asimismo, la internacionalización de la investigación busca contribuir en el último tiempo por medio de la generación de nuevo conocimiento en colaboración internacional al desarrollo sostenible en un balance entre los desafíos locales y globales (Lafont-Castillo, et al., 2023).

Para el desarrollo de la internacionalización de la investigación se deben tener en

cuenta consideraciones relacionadas con las mediciones y evaluaciones en torno a la cooperación científica internacional (Woldegiyorgis, et al., 2018) así como establecer enlaces entre ésta con la docencia y la extensión, especialmente en niveles de formación académica de posgrado. No obstante las bondades de la internacionalización para la investigación, en el último tiempo han emergido preocupaciones acerca de dinámicas de neocolonialismo en la ciencia y de fuga de cerebros para lo cual las instituciones deben contar con políticas claras para contrarrestarlas.

Por otra parte, la internacionalización de la extensión consiste en la integración sistemática de una dimensión internacional, intercultural y global en las actividades de proyección social, vinculación con el entorno y cooperación para el desarrollo, orientadas al fortalecimiento de las capacidades locales y al logro de los objetivos de desarrollo sostenible. Este proceso busca conectar los saberes locales con las redes internacionales de conocimiento, mediante intercambios solidarios, proyectos conjuntos y transferencia de buenas prácticas que fortalezcan la innovación social y el impacto comunitario (MEN, 2015). Entre sus principales modalidades se encuentran la cooperación internacional a través de convenios, redes y programas conjuntos de desarrollo territorial, la extensión con enfoque global que incorpora perspectivas interculturales y comparadas en los proyectos locales, la movilidad solidaria entendida como intercambios académicos vinculados a procesos comunitarios, y la proyección social transnacional, que articula a las instituciones de educación superior con actores internacionales gubernamentales, no gubernamentales y comunitarios para abordar retos compartidos (MEN, 2015). En el contexto colombiano, esta visión ha evolucionado desde una cooperación internacional centrada en el fortalecimiento institucional hacia una internacionalización integral que reconoce la extensión como eje articulador entre el territorio y el mundo, que promueve la equidad, la sostenibilidad y la corresponsabilidad global (MEN, 2024b).

Por último, en este contexto se debe hacer mención a la estrategia de diplomacia científica entendida como el conjunto de estrategias, políticas y acciones que buscan fortalecer las relaciones internacionales mediante la cooperación en ciencia, tecnología e innovación, mediante la integración de los esfuerzos de gobiernos, instituciones, investigadores y otros actores sociales para abordar problemáticas locales, nacionales y globales (Foro CILAC, 2020; MEN, 2024b). Su objetivo principal es articular la ciencia y la tecnología con la política exterior y la proyección internacional de las instituciones para promover así la transferencia de conocimiento, la innovación y la participación en redes y proyectos internacionales. Entre las principales modalidades se encuentran la cooperación Sur-Sur, que permite compartir capacidades y recursos entre países del Sur Global, la

cooperación Norte-Sur, orientada a acceder a tecnologías avanzadas y financiamiento, la vinculación de la diáspora científica y la educación y capacitación en diplomacia científica para gestionar la cooperación internacional de manera estratégica (Foro CILAC, 2020; MEN, 2024b). En el contexto colombiano, la diplomacia científica es un instrumento para la internacionalización de la ciencia, la tecnología y la innovación, así como la transferencia del conocimiento, pues permite visibilizar los resultados de la actividad investigativa, fortalecer la cooperación académica y contribuir al desarrollo sostenible del territorio y del país (MEN, 2024b).

Contexto nacional de la internacionalización

El interés por la internacionalización en la educación superior en Colombia es relativamente nuevo y surgió a partir de la década de 1990 como un factor determinante del mejoramiento de la calidad de las instituciones y de los programas académicos. Así, en el informe final del “Estudio sobre la internacionalización de la Educación Superior y Modernización del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES)” se expresa que:

“[...] Desde la década de los noventa las instituciones de educación superior colombianas han desarrollado actividades internacionales con muy diversos fines, motivadas principalmente por el deseo de mejorar la calidad de la educación que imparten y basadas en los planteamientos de una corriente de pensamiento internacional que puso al proceso en el centro del debate.” (MEN, CCYK, 2013, pág. 4).

Ya en el presente siglo el Plan Sectorial de Educación 2010-2014 contempló acciones de fomento para apoyar a las instituciones de educación superior en una incursión más decidida en la internacionalización, se creó el Programa Nacional de Bilingüismo y se impulsó la realización de actividades de movilidad académica en forma de misiones y asistencia a ferias internacionales de educación (CESU, 2014).

En el Acuerdo por lo Superior 2034, formulado en 2014 con una perspectiva de política pública para la excelencia de la educación superior en el contexto de un escenario de paz, la internacionalización constituyó uno de los diez temas estructurales de la educación superior (CESU, 2014). Así, la internacionalización es considerada allí como una estrategia de articulación del país con la sociedad del conocimiento y la globalización (CESU, 2014). La internacionalización contribuye a la mejora de la calidad de la enseñanza, del aprendizaje y de la investigación; forma mejores ciudadanos globales y nacionales y brinda mayores oportunidades y

perspectivas a estudiantes y profesores para el trabajo académico. Las instituciones se ven también beneficiadas con la posibilidad de incorporar mejores prácticas para la gestión y para la gobernanza y el aseguramiento de la calidad, entre otros aspectos, con experiencias que trascienden fronteras (IAU, 2012).

No obstante, en materia de los principales problemas de la internacionalización el documento reconoce las siguientes: i) el manejo de la internacionalización como un fin en sí misma y no como un medio para contribuir con los propósitos y objetivos de la educación superior. ii) la desarticulación y el trabajo aislado de los actores nacionales relacionados con la internacionalización de la educación superior; iii) las escasas posibilidades de armonizar estructuras curriculares; iv) la internacionalización limitada, en gran medida, a la movilidad estudiantil, que es además baja en comparación con estándares internacionales; v) las dificultades de obtención de visa que restringe significativamente las posibilidades de movilidad; vi) las fallas en la construcción, formulación y ejecución de políticas institucionales con enfoque integral de internacionalización; vii) los recursos económicos escasos para ejecutar, promover y fomentar la internacionalización de la educación superior; viii) el bajo nivel de manejo del inglés. (CESU, 2014, pág. 117)

La internacionalización se incorporó, además, como parte de las condiciones de calidad para el registro calificado de programas académicos y también para la acreditación de alta calidad de éstos y de las instituciones.

Así, el Decreto 1330 de 2019, que actualizó las condiciones de calidad del registro calificado, reconoce que la internacionalización atraviesa condiciones de calidad tanto institucionales como de programa. En efecto, las propuestas curriculares deben estar soportadas en referentes internacionales tanto para su denominación – especialmente de nuevas denominaciones -, como para su justificación y la formulación de sus factores diferenciales (MEN, Decreto 1330, art. 2.5.3.2.3.2.2. y art. 2.5.3.2.3.2.3.). Así mismo, la perspectiva internacional permea aspectos como la formulación del plan de estudios, la definición y análisis de los resultados de aprendizaje, el perfil de egreso que debe estar en relación con el contexto internacional, los componentes pedagógicos, la conceptualización teórica o epistemológica y los mecanismos de evaluación, la organización de las actividades académicas, y la investigación, la innovación y la creación artística y cultural, entre otros.

En particular, en la condición de Aspectos curriculares el componente de interacción reconoce que estas propuestas deben estar en armonía con contextos no solamente locales y nacionales, sino también regionales y globales y que se debe dar cuenta del desarrollo de habilidades de estudiantes y profesores para interrelacionarse.

Específicamente se hace alusión a condiciones que favorezcan la internacionalización del currículo y el desarrollo de una segunda lengua (MEN, Decreto 1330, art. 2.5.3.2.3.2.4.).

Desde el punto de vista de la acreditación de alta calidad, uno de sus objetivos es justamente que el aseguramiento de la calidad de la educación superior contribuya a incrementar la confianza nacional e internacional en las instituciones y en los programas académicos (CESU, 2025, art. 5).

Para la alta calidad de los programas académicos la internacionalización es uno de los aspectos determinantes. En el factor de proyección e interacción con el entorno se reconoce que un programa es de alta calidad cuando fortalece su relacionamiento con comunidades locales, regionales, nacionales e internacionales (CESU, 2025, art. 12). Este factor engloba las características de inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales, resultados y logros de las relaciones y de la cooperación de profesores y estudiantes con comunidades locales, regionales, nacionales y extranjeras y sus efectos en el posicionamiento del programa, y los efectos de las políticas para el desarrollo de habilidades comunicativas en una o varias lenguas en coherencia con el proyecto educativo del programa académico.

Desde el punto de vista de la acreditación de las instituciones se espera que estas tengan la capacidad de inserción en una dinámica global, de comprender las dinámicas sociales culturales y productivas de las regiones en donde hace presencia y desarrolle estrategias y actividades de internacionalización que benefician el desempeño de estudiantes y profesores en un contexto global.” (CESU, 2025, art. 23). En particular el factor Visibilidad regional, nacional e internacional contempla que una institución de alta calidad se caracteriza por contar con un marco institucional para articular su quehacer con entornos comunitarios, locales, regionales, nacionales e internacionales para reconocer diversas culturas y aprender de ellas. Así, la institución es reconocida regional, nacional e internacionalmente y demuestra capacidades para acceder a recursos y saberes en el ámbito internacional, para la comunicación intercultural y para el análisis comparativo de sus procesos académicos y su contexto (CESU, 2025, art. 26). De esta manera contempla las características de interacción de la institución en contextos locales, regionales, nacionales e internacionales, y de contribución de las relaciones externas de profesores y estudiantes en el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, de investigación-creación, de innovación, científicas, artísticas y culturales, y de relación con el sector externo.

Con el fin de ayudar a las instituciones acerca de cómo abordar una dimensión internacional integral en la educación superior el Ministerio de Educación Nacional – MEN emitió las notas orientadoras acerca de la internacionalización (MEN, 2022a, pág. 4) derivadas de la actualización de las condiciones de calidad para el otorgamiento y la renovación del registro calificado y del modelo de acreditación de alta calidad. Después de reconocer que la internacionalización es más que el conjunto de actividades dispersas o de solamente una dependencia responsable, el documento aboga por una visión no solamente integral, sino transversal de la internacionalización. Por lo tanto, la internacionalización requiere ejecutar diferentes etapas de contextualización, planeación, desarrollo, monitoreo, ampliación y autoevaluación, así como de políticas institucionales y de estrategias, entre otros elementos, para entregar el resultado deseado a partir de los insumos con los que cuenta cada institución (MEN, 2022a, pág. 4). En esta medida la internacionalización adquiere el carácter de un proceso, pero también de un sistema integrado por múltiples subsistemas que deben contribuir a la incorporación de una dimensión internacional, intercultural y global de la educación superior (MEN, 2022a, pág. 15).

Dado su carácter transversal, estas notas orientadoras propone las dimensiones de institucionalización y gestión de la internacionalización, internacionalización de la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación, internacionalización de la ciencia, la tecnología y la innovación y de la internacionalización de la comunidad académica (MEN, 2022a, pág. 17). Estas notas orientadoras estuvieron acompañadas de la propuesta de indicadores de internacionalización como un marco de referencia para que mediante la adopción de estándares internacionales se promoviera el mejoramiento continuo, la pertinencia, la formación del talento humano competente y el impacto global de las funciones de la educación superior. Se trató de una batería extensa de indicadores como resultado especialmente de una revisión de literatura acerca de las métricas de internacionalización, para que cada institución pudiera poner en marcha aquellos con los que se sintiera identificada en virtud de su naturaleza, su tipología y su misión. No obstante, esta propuesta ambiciosa para dar cuenta de la internacionalización no tuvo mayor acogida, entre otras razones, debido a las dificultades en la definición, construcción y mantenimiento de estos indicadores.

Después de varias décadas de desarrollo en la internacionalización de la educación superior, el sector - con una alta participación de las instituciones de educación superior -, se dio últimamente a la tarea de formular unos lineamientos de política para la internacionalización de la educación superior que fueron finalmente divulgados en 2024. Su finalidad en los próximos diez años es acompañar a las instituciones en la internacionalización con una perspectiva territorial, fortalecer las

actividades de docencia, investigación y extensión con una visión internacional y fomentar la formación de talento humano con competencias globales y para la proyección de Colombia hacia escenarios académicos internacionales. Con ello se espera abrir las puertas a la internacionalización en igualdad de condiciones, independientemente del tamaño, madurez o las características diversas y heterogéneas de las instituciones, a oportunidades de participación en el entorno global académico, establecer colaboraciones internacionales, facilitar la movilidad y atender las demandas de formación a través de currículos que integren las dimensiones internacionales e interculturales (MEN, 2024b, pág. 12).

Con estos lineamientos se reconoce la necesidad de vincular la internacionalización de la educación superior con los territorios, lo cual, entre otras cosas, implica adaptar las estrategias de la internacionalización a las realidades de cada uno de ellos. En esa relación de doble vía entre la internacionalización y el enfoque territorial, la primera puede desarrollar capacidades locales, contribuir con conocimiento pertinente y a la articulación con actores de interés en dichos territorios y en esa medida influir en su desarrollo. En el otro sentido, el enfoque territorial se convierte en una oportunidad para desarrollar la internacionalización. Esta conceptualización de la internacionalización ligada a los territorios implica una resignificación de las relaciones de cooperación mucho más basadas en la solidaridad y el respeto mutuo, que aquellas dependientes del modelo tradicional del norte global. De esta manera se potencializa la cooperación sur-sur, la cooperación entre las regiones y territorios de un país, la competitividad territorial y la posibilidad de contar con fondos y programas para desarrollar temas de interés común (MEN, 2024b, pág. 22). Para la vinculación de la internacionalización con los territorios desde un punto de vista colaborativo se ofrecen los enfoques de alianzas estratégicas locales e internacionales, diálogo intercultural de saberes, cooperación para el desarrollo y de investigación y extensión internacional con impacto local (MEN, 2024b, pág. 23).

A diferencia de los anteriores planteamientos de la internacionalización que se concentraban en identificar los problemas o debilidades de la internacionalización, en estos lineamientos se resaltan por el contrario las fortalezas que ofrece Colombia para la internacionalización de la educación superior entre las que se cuentan la diversidad cultural y el atractivo territorial, su geoposicionamiento estratégico, la intención en desarrollar la internacionalización, los avances ya logrados en materia de investigación y colaboración académica, el reconocimiento de la calidad académica, la existencia de redes que articulan el sistema educativo y las buenas prácticas de gestión de internacionalización que se ha logrado construir (MEN, 2024a, pág. 43).

Por supuesto se mantienen desafíos como las capacidades de multilingüismo y las competencias interculturales, la baja movilidad internacional entrante y saliente, el reto de inclusión de población de protección especial, la desarticulación de los actores así como de las políticas públicas de internacionalización con las necesidades de los territorios (MEN, 2024b, pág. 44).

Los lineamientos plantean nueve dimensiones de la internacionalización en consonancia con los contextos territoriales y que contribuyen al enriquecimiento de la formación, la investigación, la creación y la innovación, la extensión y la gestión. Estas dimensiones son la movilidad académica, la cooperación, la internacionalización del currículo y en casa, las alianzas estratégicas nacionales e internacionales, la internacionalización de la investigación, la internacionalización de la extensión y la articulación con las comunidades, la diplomacia científica y cultural, la promoción del desarrollo y los intercambios de conocimiento como impacto glocal (MEN, 2024b, pág. 21).

De esta manera los lineamientos constituyen un ecosistema que a partir de los principios de la internacionalización reconoce los ejes de territorio e internacionalización, gobernanza de la internacionalización de acuerdo con el contexto institucional, de currículo intercultural e internacional y de la internacionalización de la creación, la ciencia, la tecnología y la innovación. Adicionalmente, se identifican tres estrategias transversales a los anteriores ejes de cooperación, movilidad y competitividad (MEN, 2024b, pág. 50).

Con estos lineamientos se ajustaron además los indicadores de internacionalización con el fin de que estos les permitan a las instituciones evaluar la internacionalización de acuerdo con sus capacidades y particularidades. Este ajuste llevó a condensar estas métricas de la internacionalización en 21 indicadores (MEN, 2024a).

Contexto institucional

La Institución ha asumido de tiempo atrás la internacionalización como un elemento de las funciones de docencia, investigación y extensión. Así, el Proyecto Educativo Institucional – PEI declara que para ello se contemplarán diferentes modalidades y se llevarán a cabo diversas acciones para la inclusión de la internacionalización (FUSM, 2016a, PEI, pág. 30). Esto dio lugar a la formulación de la Política de Internacionalización, adoptada mediante el Acuerdo 010 del 31 de marzo de 2016, que hizo parte de las acciones de mejoramiento para configurar un conjunto de

políticas que orientaran la gestión institucional y que brindara un marco de referencia en materia de internacionalización para el desarrollo de los programas académicos para los cuales se restablecieron en años posteriores los registros calificados, así como para las nuevas solicitudes de otorgamiento de registro calificado de programas académicos. La evidencia de la puesta en marcha de esta Política en los programas académicos dio lugar en el año 2022 a que se diera por finalizado el plan de mejoramiento institucional radicado ante el MEN como una de las medidas de vigilancia especial que contemplaba como una necesidad la ejecución de esta Política.

El objetivo de la Política fue lograr que la internacionalización contribuyera a la “[...] *formación integral de los estudiantes y al desarrollo de capacidades institucionales en el marco de sus objetivos, principios y valores.*” La Política reconocía la internacionalización como un proceso que busca la integración de las dimensiones internacionales e interculturales a las funciones de docencia, investigación y extensión, así como a la cultura y la gestión institucional. De esta manera se esperaba la inserción de la comunidad institucional a un mundo globalizado y la interacción en contextos culturales diversos (FUSM, 2016b, pág. 9).

Los propósitos de la internacionalización en esta Política eran entonces (FUSM, 2016b, pág. 11):

- *“La integración de las dimensiones internacionales e interculturales a las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión.*
- *La contribución de la internacionalización a la formación integral de los estudiantes y al mejoramiento de las capacidades de sus profesores.*
- *El fortalecimiento de las relaciones con la comunidad académica y científica internacional.*
- *La contribución de la internacionalización al posicionamiento y reconocimiento de la Fundación.*
- *La gestión de recursos con entidades gubernamentales, organismos de cooperación y asociaciones nacionales e internacionales para el desarrollo de la internacionalización.”*

La Política definió dos modalidades para llevar a la práctica las acciones de la internacionalización: la internacionalización en casa y la movilidad académica. La internacionalización en casa integra dimensiones internacionales e interculturales en el currículo con el objetivo de formar estudiantes competentes en un contexto globalizado. La movilidad académica implica el desplazamiento entrante y saliente en diversas modalidades (presencial, virtual), y niveles (pregrado, posgrado), y abarca múltiples actores (estudiantes, profesores, investigadores, directivos). Para

cada una de estas modalidades se definieron los objetivos y las estrategias para la ejecución de las acciones de internacionalización (FUSM, 2016b, Política, pág. 13).

Con la puesta en marcha del Plan de Transformación Curricular – PTC en 2019, dirigido a la formulación de propuestas curriculares académicamente pertinentes, socialmente relevantes y de calidad se estableció que el diseño de los planes de estudio debía atender las orientaciones en diversos aspectos, dentro de los cuales se encuentra la interculturalidad y la internacionalización (FUSM, 2019, pág. 32). En particular, en los planes de estudio se espera que se puedan desarrollar competencias de los estudiantes en idioma inglés para lo cual se promueven actividades académicas conducentes a la adopción de pedagogías y didácticas para el aprendizaje de dicho idioma (FUSM, 2019, pág. 39).

Así, en la Guía del PTC correspondiente al componente formativo se afirma que la internacionalización debe conducir a que la propuesta formativa se articule con la comprensión, el análisis y la transformación del entorno nacional desde la perspectiva de la globalidad y la interculturalidad. De esta manera los resultados de aprendizaje esperados serán explícitos, verificables y evaluables tanto en un contexto nacional como internacional y que les permitan a los estudiantes adaptarse a los continuos y acelerados cambios del entorno global y local. Por lo tanto, cada programa académico deberá incluir en sus resultados de aprendizaje una perspectiva internacional, de comprensión multicultural y de desarrollo de una segunda lengua (FUSM, 2020).

Luego, en lo relacionado con el componente de interacción, se ratifica la internacionalización como un elemento característico y un eje de los procesos educativos y en particular de las propuestas curriculares en la institución que les brinde a los estudiantes una visión multicultural que les permita comprender las perspectivas globales y locales y actuar en consecuencia con ellas y desarrollen lingüísticas que les permitan interactuar con personas de otras latitudes. Este eje involucra también a los profesores de quienes se espera que adquieran experiencias de internacionalización, movilidad y exposición a diferentes contextos que enriquezcan su práctica docente. (FUSM, 2021c)

Derivado del PTC la perspectiva de internacionalización se ha incorporado además en el Reglamento Docente, adoptado mediante el Acuerdo 29 de 2021, que prevé que una de las modalidades de vinculación de los profesores es la de profesor visitante (FUSM, Reglamento Docente 2021, art. 8). Asimismo, el Reglamento contempla como parte de las responsabilidades del profesor “fomentar la internacionalización institucional a través de un óptimo ejercicio de docencia,

investigación y extensión que promueva la integración del país, desde una perspectiva regional y global (FUSM, Reglamento Docente 2021, art. 6).

Desde el punto de vista reglamento en el caso de los estudiantes de pregrado se ha incorporado lo correspondiente a las posibilidades de movilidad estudiantil entrante y saliente tanto interna como externa y dentro de esta última la movilidad internacional (FUSM, Reglamento, 2024b, art. 64).

En 2021 la Institución actualizó los postulados de misión y visión como plataforma estratégica de los próximos años. En la nueva misión se declara que las perspectivas de aprendizaje que ofrece la Institución a los estudiantes deben tener en cuenta una perspectiva local y global (FUSM, 2021 a). Por su parte la visión establece que la oferta académica diversificada le permitirá a la Institución afrontar los retos de la globalización (FUSM, 2021a).

Con esta plataforma estratégica en ese mismo año se adoptó el Plan de Desarrollo Institucional 20220-2026 y allí se le asignó especial importancia a la internacionalización al reconocerla como una de las cinco líneas estratégicas del Plan con la denominada Internacionalización de la Institución cuyo propósito es “[...] *estructurar y poner en ejecución mecanismos que permitan que el desarrollo de las funciones sustantivas se realice en consonancia con las tendencias de mundialización y globalización de la educación y la sociedad y asegure el trabajo conjunto de la comunidad Sanmartiniana con instituciones, asociaciones y redes de orden internacional.*” (FUSM, 2021b, pág. 44)

Para alcanzar dicho propósito se contemplaron los programas de Estructura y gestión de la internacionalización, Internacionalización en Casa y de Cooperación y Colaboración Internacionales y Movilidad Académica. El primero de ellos busca “[...] *realizar las adecuaciones organizacionales necesarias para poner en marcha las políticas de internacionalización institucional y definir mecanismos y actores encargados de promover el relacionamiento internacional de los programas y actores académicos.*” (FUSM, 2021b, pág. 44)

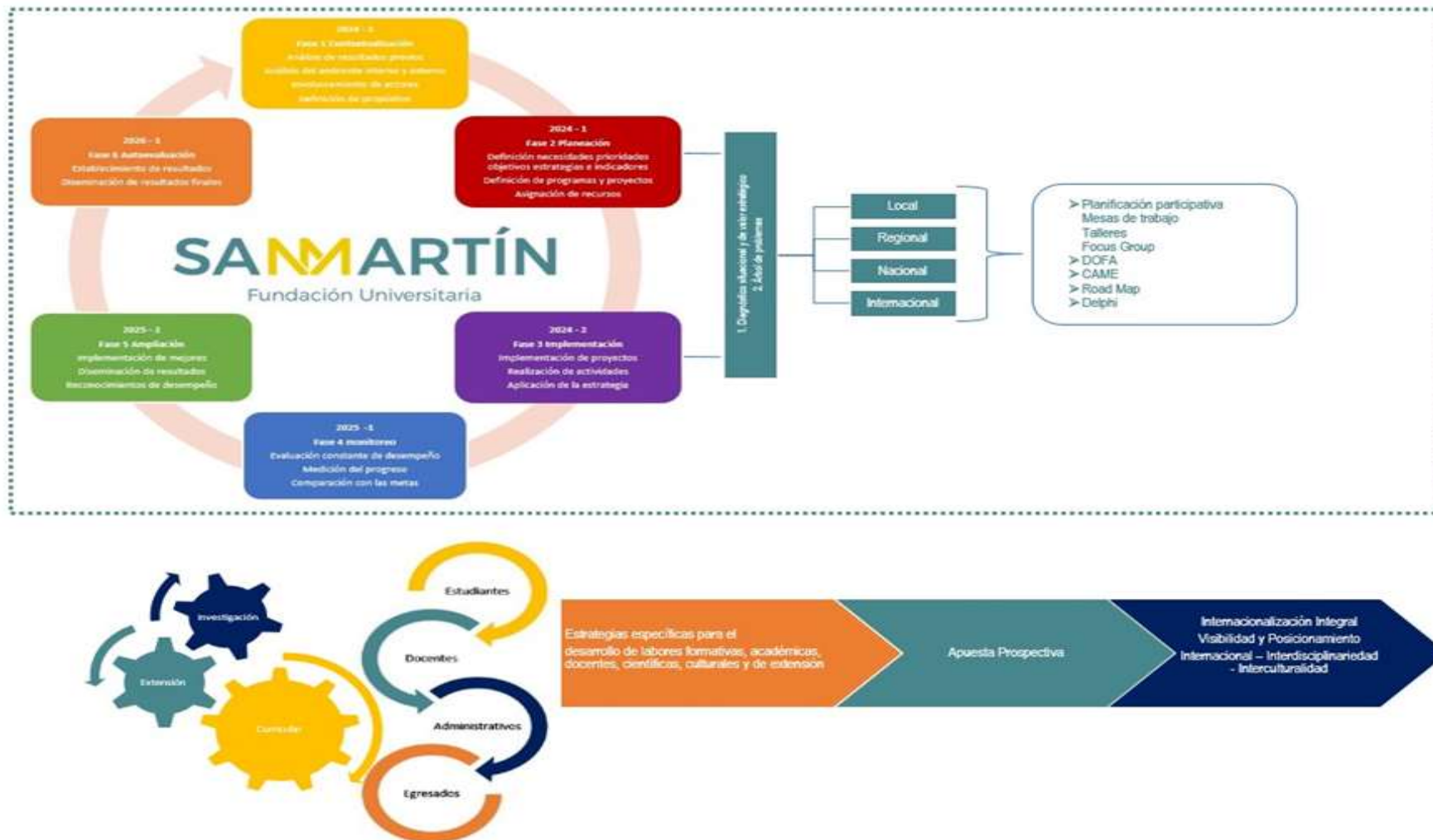
El programa de Internacionalización en Casa pretende “[...] *fortalecer estrategias curriculares y extracurriculares que permitan a los estudiantes y profesores integrarse a la comunidad académica internacional a través de diferentes actividades que acerquen a la Fundación a organizaciones y redes de carácter internacional y fomenten el desarrollo de capacidades y actitudes para la relación multicultural* (FUSM, 2021b, pág. 45).

Por último, el programa de Cooperación y Colaboración Internacionales y Movilidad Académica tiene como objetivo “[...] *afianzar las relaciones interinstitucionales con otras instituciones de educación superior, centros de formación, centros de pensamiento y desarrollo científico y tecnológico de carácter internacional, de tal manera que se fortalezcan la capacidad de trabajo compartido con estas organizaciones y el trabajo cooperativo con las mismas.*” (FUSM, 2021b, pág. 46)

Con el programa de Estructura y gestión de la internacionalización se reconoció en la estructura académica y administrativa adoptada en abril de 2023 la Coordinación de Internacionalización y su adscripción a la Vicerrectoría de Desarrollo Estratégico, con el fin de consolidar y fortalecer un enfoque global y multicultural en las actividades académicas y administrativas. Así mismo, se asignaron responsabilidades acerca de la internacionalización en las facultades a través de los Coordinadores de Extensión, Proyección Social e Internacionalización como apoyo a los decanos y a los directores de programas académicos en el fomento y la gestión de la internacionalización.

De la mano con este diseño organizacional se adoptó un modelo operativo para la gestión de la internacionalización que contempla las fases de contextualización, planeación, implementación, monitoreo, ampliación y autoevaluación (Figura 1). Este modelo reconoce que la gestión significa la ejecución secuencial y cíclica de estas fases. Después de dos años de la puesta en marcha de este modelo se puede decir que, con la formulación del Plan Estratégico de Internacionalización que se comentará a continuación y la evolución que se ha tenido en la ejecución de actividades de internacionalización, la Institución se encuentra en la fase de implementación.

Figura 1. Modelo operativo para la gestión de la internacionalización



Fuente: adaptado de (MEN, 2022a)

La ejecución del Plan de Desarrollo Institucional 2022-2026 así como el cumplimiento de las condiciones de calidad de programa para el otorgamiento y la renovación de registros calificados puso de presente la necesidad de adoptar un Plan Estratégico de Internacionalización Integral 2024-2026. El objetivo de este Plan es

“[...] acompañar y facilitar la estrategia integral de internacionalización que fortalezca la presencia global de la Institución mediante colaboraciones internacionales, desarrollo de programas académicos y de investigación con enfoque global, movilidad de estudiantes, profesores y empleados administrativos, con la incorporación de una perspectiva internacional en el aprendizaje y la formación, así como en las actividades de investigación y extensión y en la gestión administrativa, enfocada a mejorar la calidad académica, impulsar la innovación y competitividad, y contribuir al desarrollo sostenible, abordando los desafíos globales y las necesidades institucionales.”
(FUSM, 2024a, Plan, pág. 29)

El Plan recoge ejes de trabajo que consolidan dimensiones y estas a su vez acciones. Los objetivos específicos de cada uno de los ejes de trabajo y sus dimensiones son los siguientes:

- ❖ Eje de territorio e internacionalización: *“busca promover estrategias de internacionalización con impacto local, regional y nacional, mediante alianzas estratégicas con actores locales que fortalezcan el tejido social y económico, enriqueciendo la experiencia académica y adaptándose a la diversidad regional, al mismo tiempo que plantea la internacionalización como motor de transformación social para el fortalecimiento comunitario que promueve el desarrollo sostenible, alineado con los objetivos nacionales y regionales.”* (FUSM, 2024a, Plan, pág. 31)
Este eje comprende las dimensiones de relacionamiento estratégico internacional-territorial y la Consolidación de la responsabilidad social reconociendo el contexto social.
- ❖ Eje de Gobernanza de la internacionalización: su objetivo es *“[...] establecer una estructura administrativa sólida y coordinada para la internacionalización, alineada con la misión y la visión y apropiada institucionalmente, que integre a todas las áreas y actores clave, adaptándose al contexto local y global, garantizando financiamiento sostenible y desarrollando estrategias que respondan a las necesidades y capacidades institucionales a corto, mediano y largo plazo.”* (FUSM, 2024a, Plan, pág. 34) Sus dimensiones son: Gestión global para una educación equitativa y de excelencia y Adaptación y sostenibilidad financiera de la internacionalización.

- ❖ Eje de Internacionalización e interculturalización del currículo: busca *“promover estrategias para la internacionalización del currículo, integrando perspectivas interculturales y globales que fomenten la diversidad cultural y lingüística, desarrollen habilidades interculturales, y preparen a los estudiantes para ser ciudadanos globales capaces de interactuar y comunicarse eficazmente en contextos internacionales y comunidades diversas.”* (FUSM, 2024a, Plan, pág. 42) Sus dimensiones son: Multilinguismo, y Currículos internacionales e interculturales en consonancia con intereses institucionales y territoriales.
- ❖ Eje de Internacionalización de la ciencia, la tecnología y la innovación: cuyo objetivo es *“fortalecer la visibilización y posicionamiento de capacidades locales y regionales en el entorno académico global, facilitando alianzas estratégicas, promoviendo el networking e identificando fuentes de financiamiento para impulsar la colaboración, la generación de conocimiento y la innovación a través de estrategias integradas en un marco de inclusión, interdisciplinariedad, interculturalidad y desarrollo sostenible, con el fin de potenciar la excelencia académica y científica institucional.”* (FUSM, 2024a, Plan, pág. 48) Sus dimensiones son: Proyección global de la investigación, la innovación y el emprendimiento, con impacto territorial y diplomacia científica.
- ❖ Eje de Movilidad Internacional: con el objetivo de *“diseñar y poner en marcha estrategias para crear una comunidad multicultural e internacional con competencias globales, fomentando la movilidad académica de estudiantes, profesores y empleados administrativos. Estas estrategias incluyen el seguimiento de estancias académicas y eventos internacionales, promoviendo el multiculturalismo, el bilingüismo, y el reconocimiento académico internacional, además de la participación en redes y proyectos conjuntos.”* (FUSM, 2024a, Plan, pág. 54). Sus dimensiones son: Profesores con proyección internacional, Estudiantes con experiencias internacionales e interculturales y Empleados administrativos con competencias internacionales.

Desde el punto de vista interno este Plan se articula con el Plan de Desarrollo Institucional y es por ello que su vigencia coincide con la de este plan. En segundo lugar, con este Plan se ofrece un marco de referencia para soportar las condiciones de calidad de programa al momento de las solicitudes de otorgamiento y de renovación de registro calificado de tal manera que las acciones que se propongan en dichas solicitudes respondan a una mirada estratégica e integral de la internacionalización.

Desde una perspectiva externa el Plan Estratégico de Internacionalización Integral acoge las recomendaciones de los lineamientos de política para la

internacionalización de la educación superior en cuanto, especialmente, a una mirada territorial como condición de posibilidad y de destino de las acciones de la internacionalización.

Esta actualización de la Política de Internacionalización es entonces el resultado de la consolidación de la internacionalización en la Institución a través de diferentes acciones estratégicas, tácticas y operativas que hoy requieren un marco de política renovado.

Principios de la internacionalización

Se retoman los principios particulares de la internacionalización de la Política de Internacionalización actualmente vigente (FUSM, 2016b, pág. 10) y se agregan otros principios que en su conjunto deben orientar la internacionalización:

- ❖ **Articulación:** las dimensiones internacionales e interculturales se articularán y serán transversales a las funciones de docencia, investigación y extensión, así como a la gestión institucional.
- ❖ **Calidad:** las acciones de internacionalización promoverán el diálogo y la integración de los programas académicos con perspectivas interculturales y globales. En esta medida la internacionalización se constituye en una expresión de la calidad de los programas académicos al enriquecer con estas perspectivas la formación de los estudiantes y la presencia y el reconocimiento nacional e internacional de la Institución y de su comunidad.
- ❖ **Coherencia:** las acciones de internacionalización estarán en correspondencia con los objetivos, principios y valores institucionales y con el compromiso de trabajo mutuo y colaborativo con otras instituciones educativas, organismos de cooperación, instituciones públicas y privadas de reconocido prestigio internacional.
- ❖ **Cooperación:** mediante la internacionalización se promoverá la consolidación de vínculos de colaboración y de reconocimiento mutuo con instituciones educativas, organismos de cooperación y con instituciones públicas y privadas de reconocido prestigio nacional e internacional, que conduzcan al fomento, la transferencia y la adaptación del conocimiento y a una perspectiva global e intercultural.

- ❖ **Formación:** las acciones de internacionalización contribuirán a la formación integral de los estudiantes, a la promoción de competencias de los profesores y al mejoramiento de sus capacidades institucionales.
- ❖ **Inclusión:** las acciones de internacionalización procurarán la participación de los miembros de la comunidad institucional y se brindará igualdad de oportunidades de participación para estudiantes, profesores y empleados administrativos, independientemente de su origen, género, condición socioeconómica o de cualquier otra condición.
- ❖ **Innovación:** la Institución desarrollará y pondrá en práctica nuevas formas de internacionalización que contribuyan a su carácter innovador y que se traduzcan en una mayor eficiencia, eficacia y efectividad de su gestión.
- ❖ **Interdisciplinariedad:** se promoverá la integración de perspectivas y enfoques interdisciplinarios en las acciones de internacionalización para abordar los desafíos del territorio, del país y aquellos de naturaleza global y que enriquezcan la docencia, la investigación y la extensión.

- ❖ **Pertinencia.** la participación en el contexto global se ejercerá a partir del reconocimiento de las necesidades, capacidades y realidades de la Institución y de sus miembros.
- ❖ **Permanencia:** para garantizar la permanencia en el tiempo de las acciones de internacionalización se dispondrán de la estructura y de los mecanismos adecuados para su gestión, seguimiento, control y evaluación.

La internacionalización para la Institución

En virtud de su naturaleza, su tipología, su identidad y el cumplimiento de su misión la internacionalización para la Institución es un proceso transversal y continuo que busca integrar una perspectiva global e intercultural en las actividades de docencia, investigación y extensión, así como en la cultura y en la gestión institucional. A través de la internacionalización se establecen relaciones nacionales e internacionales para una mejor formación de profesionales con una visión global e intercultural que les permita incorporar esa perspectiva en su desempeño. La internacionalización fomenta la interacción con diversas culturas y contextos y permite desarrollar competencias globales necesarias para enfrentar los desafíos de un mundo interconectado. Las acciones de internacionalización, que estarán dirigidas a todos los miembros de la comunidad institucional, contribuirán a la formación integral de los estudiantes, a la promoción de competencias de estos y de los profesores y al mejoramiento y a la sostenibilidad de las capacidades

institucionales. La internacionalización reconoce el potencial de la presencia regional de la Institución a través de sus sedes y centros de atención tutorial.

En consecuencia, esta Política abarca a todas las actividades académicas y administrativas, a la comunidad institucional de todos los programas académicos en las diferentes modalidades y niveles de formación y para todas las sedes y demás lugares de desarrollo de la Institución.

Objetivos de la Política

El objetivo general de la Política de Internacionalización es que las acciones a este respecto contribuyan a la integración de las dimensiones globales e interculturales en la formación de los estudiantes y que en esta medida les permita adquirir competencias necesarias para un mundo global e interactuar de manera competente en entornos interculturales y diversos como parte de su formación integral. Igualmente, la Política está dirigida a incorporar estas dimensiones en las actividades de investigación y extensión. La Política busca también avanzar en una cultura alrededor de las dimensiones globales e interculturales en las actividades de docencia, investigación y extensión y que debe permear el quehacer institucional y la gestión.

Sus objetivos específicos son los siguientes:

- a) Brindar un marco de referencia para la vinculación de doble vía entre el desarrollo territorial y la presencia regional de la Institución con la dimensión internacional como producto de relaciones de colaboración y colaboración con actores nacionales e internacionales que contribuyan con una mirada global e intercultural en la formación.
- b) Impulsar una visión global e intercultural en el aprendizaje, la investigación y la extensión que contribuyan a la formación integral de los estudiantes.
- c) Promover el aprendizaje de otros idiomas que les brinde a los estudiantes y profesores la posibilidad de interactuar en diversos contextos y acceder mediante el diálogo y la colaboración al conocimiento.
- d) Promover la vinculación y las relaciones académicas y científicas de los profesores y los estudiantes con homólogos internacionales y redes de colaboración y cooperación nacionales e internacionales que contribuyan al proceso formativo de los estudiantes y al desarrollo de competencias de los profesores.

- e) Impulsar la construcción de una cultura sensible a la dimensión internacional e intercultural de la educación superior que debe permear todos los aspectos de la gestión.
- f) Identificar y aprovechar posibilidades innovadoras en la relación que la Institución establezca con otros actores en el contexto internacional que contribuyan al crecimiento, al desarrollo y a la sostenibilidad institucional.
- g) Facilitar la articulación de la Institución con los planteamientos y los participantes en la ejecución de la política pública de la educación superior en lo relacionado con la internacionalización.

Organización de la Política

La Política de Internacionalización está organizada en los ejes de internacionalización del currículo, de la internacionalización de la investigación, la innovación, la creación artística y cultural y de la extensión, y de cultura y gestión institucional. En cada uno de los ejes se formulan las estrategias para su desarrollo.

Eje de internacionalización del currículo

El eje de internacionalización del currículo busca integrar perspectivas internacionales e interculturales en los programas académicos, a fin de que los estudiantes adquieran competencias globales. Estas estrategias abarcan también aquellas relacionadas con la internacionalización en casa. Las estrategias son:

- ❖ Desarrollar perspectivas internacionales e interculturales en los currículos de los programas académicos de tal manera que estos se comuniquen con los currículos ofrecidos en otras latitudes y les permita a los estudiantes lograr resultados de aprendizaje esperados y adquirir competencias que les permitan desempeñarse en un entorno global.
- ❖ Utilizar metodologías que promuevan la interacción y el trabajo en equipo entre estudiantes de diferentes culturas así como incorporar recursos educativos con perspectiva global y promover el acceso a información de relevancia global.
- ❖ Establecer y fortalecer convenios y acuerdos de cooperación con instituciones de educación superior y organizaciones internacionales para el desarrollo de

programas conjuntos, dobles titulaciones, programas en colaboración internacional y disponer de los mecanismos para el reconocimiento de la participación en ellos.

- ❖ Fomentar diversas formas de movilidad internacional saliente de estudiantes y de profesores con una perspectiva de inclusión, lo cual implica movilidad en modalidad presencial o virtual, que les permita interactuar con otras culturas y contextos así como insertarse en comunidades académicas internacionales.
- ❖ Promover la formación y el uso de otros idiomas que favorezca el acceso de estudiantes y profesores al desarrollo de competencias globales, al diálogo intercultural y al desarrollo de las competencias lingüísticas.
- ❖ Desarrollar proyectos y actividades colaborativas académicas con instituciones extranjeras, que les permitan a los estudiantes trabajar en equipos multiculturales y adquirir experiencias de aprendizaje global en modalidad presencial o virtual.
- ❖ Invitar a profesores, investigadores y profesionales internacionales a participar en las actividades académicas como conferencistas, clases espejo, proyectos COIL, que les brinden a los estudiantes diferentes perspectivas y experiencias en el aprendizaje y entrar en un diálogo académico intercultural.
- ❖ Facilitar y promover diferentes posibilidades de movilidad internacional entrante de estudiantes internacionales que enriquezcan el intercambio y el diálogo intercultural con los estudiantes de la Institución.
- ❖ Promover la reflexión y el debate sobre temas interculturales e internacionales en un ambiente que motive a los estudiantes a compartir sus perspectivas y sus experiencias y a desarrollar una comprensión crítica de los desafíos globales.
- ❖ Organizar y promover actividades con perspectiva global e internacional como expresiones de la internacionalización en casa, que faciliten el intercambio cultural y el entendimiento mutuo con otras realidades.
- ❖ Ofrecer capacitación en temáticas relacionadas con la participación en actividades de internacionalización o en la incorporación de la perspectiva internacional en el ejercicio docente de los profesores.

Eje de Internacionalización de la investigación, la innovación, la creación artística y cultural y la extensión

El eje de internacionalización de la investigación, la innovación, la creación artística y cultural y la extensión promueve la cooperación con instituciones y organismos internacionales, así como la movilidad de estudiantes y profesores y la vinculación con redes globales, alrededor de dichas actividades para contribuir al desarrollo social y académico nacional y de los territorios. Las estrategias son:

- ❖ Identificar, formular y llevar a cabo proyectos de cooperación internacional con homólogos, instituciones o centros de investigación o redes nacionales e internacionales que integren a las comunidades en la búsqueda de soluciones sostenibles y adaptadas a sus necesidades específicas.
- ❖ Promover la transferencia de los resultados de las actividades y proyectos de investigación y de extensión que contribuyan al desarrollo y a la mejora de la calidad de vida de los habitantes de los territorios.
- ❖ Apoyar la creación y consolidación de consorcios y redes de colaboración internacionales en áreas o líneas de interés de investigación y extensión que permitan fortalecer las capacidades institucionales para abordar desafíos globales mediante un enfoque interdisciplinario y colaborativo.
- ❖ Incentivar la participación estudiantes y profesores en redes académicas y científicas internacionales, así como la asistencia a eventos académicos y científicos de carácter internacional que enriquezcan sus perspectivas y capacidades investigativas y de extensión y que los conecten con sus respectivas comunidades académicas internacionalmente.
- ❖ Promover la diplomacia científica mediante la búsqueda de oportunidades de colaboración y cooperación de doble vía y alianzas estratégicas con instituciones, organismos multilaterales, organismos no gubernamentales que fortalezcan las capacidades institucionales y que se canalicen para un mayor bienestar y al progreso de las comunidades y los territorios.
- ❖ Establecer programas y medios de vinculación con egresados que residan en el extranjero e incentivar su participación en actividades de internacionalización hacia la Institución.

- ❖ Desarrollar programas de extensión que incorporen una dimensión internacional, que les brinde a estudiantes y profesores la posibilidad de aplicar sus conocimientos en contextos diversos y a contribuir con proyectos de impacto global, a la vez que se enriquecen con experiencias interculturales.

Eje de cultura y gestión institucional

La mirada global y multicultural en la Institución requiere contar con una cultura para que no solo los estudiantes y profesores, sino los demás miembros de la comunidad sean sensibles a la internacionalización e incorporen esta mirada en los diferentes aspectos de su gestión. Las estrategias en este eje son:

- ❖ Dotar en todo momento a la internacionalización de la estructura administrativa acorde con las necesidades derivadas de las actividades y manifestaciones en este ámbito.
- ❖ Fomentar las relaciones internacionales de carácter institucional.
- ❖ Formular, construir y mantener métricas que den cuenta de las diferentes actividades y manifestaciones de internacionalización y que además responden a las exigencias de reporte de información sobre la internacionalización a los sistemas nacionales de información de la educación superior y de la ciencia y la tecnología en el país.
- ❖ Identificar, formular y actualizar permanentemente los procedimientos y los instrumentos previstos para el adecuado funcionamiento de la internacionalización. Fortalecer servicios de apoyo específicos de orientación y asesoría para estudiantes y profesores que participan en actividades de internacionalización.
- ❖ Sensibilizar a los empleados administrativos mediante la reflexión acerca de su papel en el ámbito de su gestión en actividades con componente internacional y fortalecer sus competencias interculturales.
- ❖ Contemplar los recursos financieros para el desarrollo de actividades con componente internacional en la medida de las posibilidades económicas de la Institución.

- ❖ Reconocer la contribución que puede prestar la internacionalización para la sostenibilidad de la Institución, especialmente a través del papel que puede tener la diplomacia científica en la consecución de recursos.
- ❖ Divulgar las actividades de internacionalización que se realizan en la Institución así como la participación de los miembros de la comunidad académica.
- ❖ Satisfacer los requerimientos de los diferentes ejercicios de aseguramiento de la calidad en materia de internacionalización y proveer la información necesaria para ello.

Gobernanza de la internacionalización

El Rector como máxima autoridad académica y administrativa de la Institución responde por la incorporación de la internacionalización en la gestión académica y administrativa.

De acuerdo con el Manual General de Funciones y Competencias Laborales le corresponde al Vicerrector de Desarrollo Estratégico dirigir y organizar las acciones de internacionalización para la consolidación y el fortalecimiento de un enfoque global y multicultural en las actividades académicas y administrativas. Dentro de sus funciones a este respecto también se encuentran proponer la adopción o actualización de las políticas relacionadas con la internacionalización, adoptar las directrices derivadas de dichas políticas, responder por la pertinencia, la calidad y la gestión de las actividades relacionadas con la internacionalización y fomentar y estimular la realización de dichas actividades. Para el desarrollo de las estrategias propuestas la Vicerrectoría de Desarrollo Estratégico cuenta con la Coordinación de Internacionalización.

La Vicerrectoría Académica, con sus direcciones de Docencia y Gestión de Profesores y de Investigación y Extensión, tiene a su cargo la incorporación de la perspectiva global y multicultural en los programas académicos que de cuenta de su pertinencia y su calidad académica, así como en la orientación de las actividades de investigación y extensión para que estas los estudiantes y profesores estén vinculados con sus comunidades académicas y científicas y se promuevan actividades de colaboración y cooperación en redes que contribuyan a la generación, transmisión y transferencia del conocimiento con perspectiva global y multicultural.

Las facultades como responsables del desarrollo académico en sus correspondientes áreas de desempeño fomentan, impulsan y ejecutan las actividades en respuesta a las estrategias de la Política de Internacionalización con la participación de los coordinadores de Extensión, proyección social e internacionalización.

Aparte de lo anterior la internacionalización permea los diferentes ámbitos de la gestión por lo que se espera que todas las demás autoridades personales de gobierno y los directivos, en el ámbito de su competencia, promuevan e incorporen las estrategias de la Política de Internacionalización en las labores a su cargo.

Referencias bibliográficas

Documentos externos

Beneitone, P. (2022). *Internacionalización del currículo en las universidades argentinas. Integración y Conocimiento*, 11(1), 163–181. <https://doi.org/10.61203/2347-0658.v11.n1.36536>.

Colombia. Consejo Nacional de Educación Superior – CESU (2014). Acuerdo por lo superior 2034. Propuesta de política pública para la excelencia de la educación superior en Colombia en el escenario de la paz.

Colombia. Consejo Nacional de Educación Superior – CESU. (2025). *Acuerdo 01 de 2025 por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad*.

Colombia. Consejo Nacional de Acreditación – CNA (2013a). *Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado*. https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-342684_recurso_1.pdf.

Colombia. Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2015). *Guía para la Internacionalización de la Educación Superior: Cooperación Internacional*. Ministerio de Educación Nacional; Universidad de La Salle; Colombia Challenge Your Knowledge (CCYK). Disponible en: <https://www.ccyk.com.co/wp-content/uploads/2019/06/De-la-Cooperaci%C3%B3n-Internacional.pdf>

Colombia. Ministerio de Educación Nacional. (2019). *Decreto 1330 DE 2019*. https://www.mineduacion.gov.co/1780/articles-387348_archivo_pdf.pdf.

Colombia. Ministerio de Educación Nacional – MEN (2022a). Nota orientadora internacionalización.

Colombia. Ministerio de Educación Nacional – MEN (2022b). Anexo indicadores de internacionalización.

Colombia. Ministerio de Educación Nacional – MEN (2024a). Indicadores para el proceso de internacionalización de la educación superior en Colombia.

Colombia. Ministerio de Educación Nacional (2024b). *Política de Internacionalización para la educación superior de Colombia - Lineamientos para el Relacionamiento y la Vinculación Nacional e Internacional para las Instituciones de Educación Superior*.

Disponible en: https://www.mineducacion.gov.co/1780/articulos-422872_Lineamientos_internacionalizacion_de_la_educacion_superior.pdf.

Colombia. Ministerio de Educación Nacional (MEN) y Colombia Challenge Your Knowledge CCYK®. (2013). *Estudio sobre la Internacionalización de la Educación Superior en Colombia y la Modernización de Indicadores de Internacionalización del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior*. Colombia Aprende. Disponible en: http://www.colombiaprende.edu.co/html/micrositios/1752/articulos-316935_informefinal.pdf.

De Wit, H. (2011). Globalisation and internationalisation of higher education: Introduction to online monograph. *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento*, 8, 241–248. <https://doi.org/10.7238/rusc.v8i2.1247>

De Wit, H., Hunter, F., Howard, L., Egron-Polak, E. (2015). Internationalisation of higher education: A study for the European Parliament. European Parliament. <https://doi.org/10.2861/6854>

Echeverría-King, L. F., Lafont-Castillo, T., Pineda-Portacio, J. (2020). *Impacto de la movilidad internacional en el desarrollo de competencias blandas y su aplicación en el mercado laboral: Un análisis para la mejora curricular desde la perspectiva de graduados de ciencias administrativas y contables*. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 50(3), 217–254. <https://doi.org/10.48102/rlee.2020.50.3.126>.

Foro CILAC. (2020). *Diplomacia científica en América Latina y el Caribe*. Disponible en: <https://forocilac.org/wp-content/uploads/2020/11/PolicyPapers-DiplomaciaCientifica-ES.pdf>

Knight, J. (2021). Higher education internationalization: Concepts, rationales and frameworks. *Revista REDALINT. Universidad, Internacionalización e Integración Regional*, 1, 65–88. <http://revele.uncoma.edu.ar/htdoc/revele/index.php/redalint/article/view/3090>

Lafont-Castillo, T. I., Echeverría-King, L., De Luque-Montaño, O., Álvarez-Ruiz, L. P., Lozada-Cantillo, A. (2023). *La internacionalización de la investigación en países emergentes: perspectivas de gestores de internacionalización en Colombia*. *Revista Colombiana De Ciencias Sociales*, 14(1), 179–204. <https://revistas.ucatolicaluisamigo.edu.co/index.php/RCCS/issue/view/191>

Leask, B. (2009). *Using formal and informal curricula to improve interactions between home and international students*. *Journal of Studies in International Education*, 13(2), 205–

221. <https://doi.org/10.1177/102831530832978>

Otero-Gómez, M., Giraldo-Pérez, W., Sánchez-Leyva, J. (2019). La movilidad académica internacional: experiencias de los estudiantes en Instituciones de Educación Superior de Colombia y México. *Revista de la educación superior*, 48(190), 71-92. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-27602019000200071&lng=es&tlng=.

Peña-Seminario, M. V., Aponte-González, M. C. (2018). Internacionalización conectiva: El currículo en un mundo en red. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. <https://doi.org/10.13140/RG.2.2.22752.23049>

Robson, S., Almeida, J., Schartner, A. (2018). Internationalization at home: Time for review and development? *European Journal of Higher Education*, 8(1), 19–35. <https://doi.org/10.1080/21568235.2017.1376697>

Shen, W., Xu, X., Wang, X. (2022). Reconceptualising international academic mobility in the global knowledge system: towards a new research agenda. *High Educ*, 84, 1317–1342. <https://doi.org/10.1007/s10734-022-00931-8>

UNESCO. (2022). *Movilidad virtual de estudiantes*. UNESCO <https://www.iesalc.unesco.org/mvel>

Woldegiyorgis, A., Proctor, D., de Wit, H. (2018). Internationalization of research: Key considerations and concerns. *Journal of Studies in International Education*, 22(2), 161–176. <https://doi.org/10.1177/1028315318762804>

Documentos institucionales

Fundación Universitaria San Martín (2016a). *Proyecto Educativo Institucional*. Disponible en: <https://www.sanmartin.edu.co/1/wp-content/uploads/2020/03/19-proyecto-educativo-institucional-pei-fusm.pdf>

Fundación Universitaria San Martín (2016b). Política de Internacionalización. Disponible en: <https://www.sanmartin.edu.co/1/wp-content/uploads/2020/03/1-Modelo-Pedagogico-FUSM.pdf>

Fundación Universitaria San Martín (2019). Propuesta de Plan de Transformación Curricular.

Fundación Universitaria San Martín (2020). Plan de Transformación Curricular. Etapa 2: Diseño curricular. Guía No. 5: Componente formativo.

Fundación Universitaria San Martín (2021a). Misión y visión aprobados por el Consejo Superior en sesión del 3 de mayo de 2021.

Fundación Universitaria San Martín (2021b). Plan de Desarrollo Institucional 2022–2026.

Fundación Universitaria San Martín (2021c). Plan de Transformación Curricular. Etapa 2: Diseño curricular. Guía No. 6: Componente de interacción.

Fundación Universitaria San Martín (2021d). Reglamento Docente.

Fundación Universitaria San Martín (2024a). Plan Estratégico de Internacionalización Integral 2024-2026.

Fundación Universitaria San Martín (2024b). Reglamento de Estudiantes de Pregrado.

Fin del documento

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN-Nit: 860.503.634-9
Personería Jurídica N° 12387 de Agosto 18 de 1981 Ministerio de Educación
Sede Norte: Carrera 18 No. 80-06 PBX: (1) 530-1001
Sede Calle 60: Calle 61A No. 14-28

www.sanmartin.edu.co